



# JURADO ELECTORAL NACIONAL DEL COLEGIO QUÍMICO FARMACÉUTICO DEL PERÚ 2025 - 2026

## RESOLUCIÓN DEL JURADO ELECTORAL NACIONAL DEL COLEGIO QUÍMICO FARMACÉUTICO DEL PERU N° 021-2024- JEN-CQFP 2025- 2026

Santiago de Surco, 25 de noviembre de 2024.

**VISTOS**, el Reglamento Electoral del Colegio Químico Farmacéutico del Perú, aprobado por acuerdo de Sesión de Consejo Directivo Nacional de fecha 18 de setiembre de 2024; las Resoluciones del Jurado Electoral Nacional N° 013-2024 JEN-CQFP 2025-2026, N° 015-2024 JEN-CQFP 2025-2026, N° 016-2024 JEN-CQFP 2025-2026, N° 017-2024 JEN-CQFP 2025-2026 y N° 020-2024-JEN-CQFP 2025-2026; y las Actas Electorales de la Oficina Nacional de Procesos Electorales – ONPE emitidas el día 22 de noviembre de 2024, y

### **CONSIDERANDO:**

1.- Que, por Ley N° 15266, modificada por Ley N° 26943, se creó el Colegio Químico Farmacéutico del Perú como institución autónoma con personería jurídica, para la agremiación de los profesionales Químico – Farmacéuticos con objetivos de superación, de seguridad y de defensa del honor e interés profesional;

2.- Que, por Decreto Supremo N° 006-99-SA, modificado por el Decreto Supremo N° 022-2008-SA, se aprobó el Reglamento de la Ley de Creación del Colegio Químico Farmacéutico del Perú;

3.- Que, las disposiciones contenidas en el Título Sexto, artículos 113° a 133° del D.S. 006-99-SA, modificado por el D.S. N°022-2008-SA, rigen para los actos y procesos electorales de elección de miembros del Consejo Directivo del Colegio Nacional, de los Colegios Departamentales y de la Provincia Constitucional del Callao, elecciones de las Juntas Directivas de los Sectores Profesionales y toda otra elección dispuesta por norma o autoridad del Colegio o por Ley.

4.- Que, el Reglamento Electoral del Colegio Químico Farmacéutico del Perú, regula todos los actos y actuaciones del proceso electoral, atribuidos al Jurado Electoral Nacional y los Jurados Electorales de los Colegios Departamentales y el de la Provincia Constitucional del Callao.

5.- Que, conforme al artículo 6° del Reglamento Electoral del Colegio Químico Farmacéutico del Perú, se rige todo el proceso electoral y los siguientes actos electorales:

- elección de los miembros del Consejo Directivo Nacional,
- elección de los miembros de los Consejos Directivos Departamentales y de la Provincia Constitucional del Callao,
- elección de los delegados departamentales y de la Provincia Constitucional del Callao ante el Consejo Directivo Nacional, y
- elección de las Juntas Directivas de los Sectores Profesionales de los Colegios Departamentales y de la Provincia Constitucional del Callao.



## JURADO ELECTORAL NACIONAL DEL COLEGIO QUÍMICO FARMACÉUTICO DEL PERÚ 2025 - 2026

6.- Que, en concordancia a la Sexta Disposición Final y Transitoria para el presente proceso de Elecciones Generales para el periodo 2025-2026 del Consejo Directivo Nacional, Consejos Directivos Departamentales y de la provincia Constitucional del Callao, delegados ante el Consejo Directivo Nacional, y Sectores Profesionales se procederá mediante el Voto Electrónico no presencial (VENP), conforme al acuerdo de Consejo Directivo del día 03 de setiembre de 2024, refrendado en la convocatoria a Elecciones Generales publicada el 9 de setiembre de 2024.

7.- Que, conforme al artículo 135° del Reglamento Electoral del Colegio Químico Farmacéutico del Perú, en el caso que existan más de 2 candidatos y ninguno de ellos alcanza más de la mitad de los votos válidos, el Consejo Directivo Nacional convocará a una segunda elección con los dos (2) candidatos que alcanzaron la más alta votación, a pedido del Jurado Electoral Nacional esta elección deberá efectuarse dentro de los quince (15) días calendarios siguientes a la proclamación de resultados.

8.- Que, el día 22 de noviembre de 2024 se llevó a cabo el proceso electoral denominado "Elecciones para Consejo Directivo Nacional y Consejos Directivos Departamentales de Junín y Lima (Segunda Elección), y para Delegados Departamentales de Piura y Puno periodo 2025 2026" de Colegio Químico Farmacéutico del Perú, realizándose satisfactoriamente; en mérito a ello, corresponde emitir el presente acto resolutivo que oficializa sus resultados y declara a su ganador;

En mérito de las consideraciones antes señaladas, con el voto unánime del Jurado Electoral Nacional del Colegio Químico Farmacéutico del Perú.

### SE RESUELVE:

**Artículo Primero.- DECLARAR** que en el proceso electoral denominado "Elecciones para Consejo Directivo Nacional y Consejos Directivos Departamentales de Junín y Lima (Segunda Elección), y para Delegados Departamentales de Piura y Puno periodo 2025 2'26" de Colegio Químico Farmacéutico del Perú llevado a cabo el día viernes 22 de noviembre de 2024, se realizó satisfactoriamente con los siguientes resultados, respecto de la elección de Consejo Directivo Nacional del Colegio Químico Farmacéutico del Perú para el periodo 2025 2026:

ELECCIONES AL CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL DEL COLEGIO QUÍMICO FARMACÉUTICO DEL PERÚ (SEGUNDA ELECCIÓN)			
LISTA	TOTAL DE VOTOS	% EMITIDOS	% VÁLIDOS
UNIDAD FARMACÉUTICA	9850	48.90	57.60
NUVIFAR -NUEVA VISIÓN FARMACÉUTICA	7252	36.00	42.40
BLANCOS	701	3.48	0.00
NULOS	2339	11.61	0.00
EMITIDOS	20142	100.00	100.00



## JURADO ELECTORAL NACIONAL DEL COLEGIO QUÍMICO FARMACÉUTICO DEL PERÚ 2025 - 2026

**Artículo Segundo.-** En consecuencia **DECLARAR** a la Lista UNIDAD FARMACÉUTICA, como ganadora del Proceso Electoral para Consejo Directivo Nacional del Colegio Químico Farmacéutico del Perú para el periodo 2025 2026, con la siguiente conformación:

ELECCIONES AL CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL DEL COLEGIO QUÍMICO FARMACÉUTICO DEL PERÚ (SEGUNDA ELECCIÓN)			
CARGO	NOMBRE	DNI	Nº CQFP
Decano Nacional	ANIBAL MÁXIMO DÍAZ ROBLES	29274518	01543
Vice Decano Nacional	YSAURO WILDER HUARCAYA CALLE	21526767	04831
Secretario del Interior	EPIFANIO TEÓFILO CHIRE MURILLO	29256626	03510
Secretario del Exterior	NORA LIZ BALTUANO VILLAFUERTE	06649520	05629
Tesorero	JAVIER JOEL SURICHAQUI TORIBIO	10697650	09606
Vocal 1	NANCY ALEXIS CHÁVEZ VELÁSQUEZ	07301331	00519
Vocal 2	LIDIA EDITH GOICOCHEA SAMANEZ	08023708	00180
Vocal 3	MILAGROS HEREDIA ALFARO	43215016	16938
Vocal 4	LILI LORENA PEBE BENDEZÚ	40708477	19447

**Artículo Tercero.- PUBLICAR** el Acta de Escrutinio de las elecciones al Consejo Nacional del Colegio Químico Farmacéutico del Perú, que forma parte como anexo de la presente Resolución.

**Artículo Quinto- AUTORIZAR** la publicación de la presente Resolución en el portal institucional del Colegio Químico Farmacéutico del Perú ([www.cqfp.pe](http://www.cqfp.pe)) para conocimiento de la comunidad farmacéutica.

Regístrese, comuníquese y publíquese en las Páginas Oficiales del Colegio Químico Farmacéutico el Perú.

Q.F. HENRY MUÑOZ SALDAÑA  
CQFP 02424  
PRESIDENTE - JEN - CQFP  
2025 - 2026

Q.F. JAVIER HERNÁN LOZANO MOSTACERO  
CQFP 03333  
SECRETARIO - JEN - CQFP  
2025 - 2026

Q.F. OLGA ROSARIO SANCHEZ ROMERO  
CQFP 03404  
TESORERA - JEN - CQFP  
2025 - 2026

Q.F. ANDRESSA DEL CARMEN TEJEDA SEBASTIANI  
CQFP 21293  
PRIMER SUPLENTE - JEN - CQFP  
2025 - 2026

Q.F. CATHERIN RONNE RUIZ ALVARADO  
CQFP 22787  
SEGUNDO SUPLENTE - JEN - CQFP  
2025 - 2026



# JURADO ELECTORAL NACIONAL DEL COLEGIO QUÍMICO FARMACÉUTICO DEL PERÚ 2025 - 2026

ANEXO 1:



COLEGIO QUÍMICO FARMACÉUTICO DEL PERÚ

ELECCIONES PARA CONSEJO NACIONAL Y CONSEJOS DEPARTAMENTALES DE JUNÍN Y LIMA (SEGUNDA ELECCIÓN), Y PARA DELEGADOS DEPARTAMENTALES DE PIURA Y PUNO PERIODO 2025 - 2026

## ACTA ELECTORAL

TOTAL DE ELECTORES HÁBILES  
CON PIN ACTIVADO 24582

CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL - SEGUNDA ELECCION

### C ACTA DE ESCRUTINIO

CANDIDATOS / LISTA		TOTAL DE VOTOS
1	NUVIFAR - NUEVA VISIÓN FARMACÉUTICA	7252
2	UNIDAD FARMACÉUTICA	9850
	VOTOS EN BLANCO	701
	VOTOS NULOS	2339
	TOTAL VOTOS EMITIDOS	20142

OBSERVACIONES : ➡

Siendo las 04:06 PM del 22 de Noviembre de 2024 finalizó el ACTO DE ESCRUTINIO.

#### FIRMA DE MIEMBROS DE MESA

 PRESIDENTE	 SECRETARIO	 TERCER MIEMBRO
NOMBRES: HENRY APELLIDOS: BUÑO SALDAÑA NUM. DOC: D.N.I 18671324	NOMBRES: JAVIER HERMAN APELLIDOS: LOZANO MONTACERO NUM. DOC: D.N.I 18099870	NOMBRES: OLGA ROSARIO APELLIDOS: SANCHEZ ROMERO NUM. DOC: D.N.I 06518634

#### FIRMA DE PERSONEROS

 PERSONERO (A)	 PERSONERO (A)
NOMBRES: HERIBERTO APELLIDOS: MENDOZA OSPEDA NUM. DOC: D.N.I 8881917 CAND / LIST: UNIDAD FARMACÉUTICA	NOMBRES: YURY ZORAIDA APELLIDOS: DIAZ ARCE NUM. DOC: D.N.I 8819177 CAND / LIST: NUVIFAR - NUEVA VISIÓN FARMACÉUTICA